

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

1. INFORMACION GENERAL

Veterinaria Medivet S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las leyes ecuatorianas, constituida desde el 21 de Noviembre de 2018, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Noviembre de 2018. Su actividad principal son actividades de atención médica y control de animales domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios así como también en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios y en quirófanos privados. La compañía tiene asignado de parte del SRI el RUC# 0993061875001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Base de Presentación.- Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2.000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Efectivo y equivalente de efectivo.- Para los efectos del estado de flujos de efectivo se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo los fondos disponibles en caja chica, bancos e inversiones temporales los cuales son de disponibilidad inmediata.

Activos Fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando la base para los porcentajes de depreciación de estos activos. Maquinarias y equipos, equipos de oficina, muebles y enseres y otros activos 10% Vehículos 20%, Equipos de Computación 33%.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50 % del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos y costos.- La Compañía reconocerá las ventas como ingresos cuando se efectúa la entrega de bien al cliente a plena satisfacción. El costo de venta, se registra en el resultado del ejercicio cuando se entrega el bien, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos.

Participación de trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15 % de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a las ganancias.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15 % de participación de trabajadores la tarifa del 22 % de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto será cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R. O. N° 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en el 23% Y 22 % respectivamente.

Uso de estimaciones.- la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las reveladores sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la

Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CIFRAS CONTABLES DE LOS CONTABLES:

Los que se detallan a continuación:

1. **Efectivos y Equivalentes al Efectivo.-** Al 31 de Diciembre de 2019, la compañía solo mantiene la cuenta de efectivo, siendo su saldo:

Bancos	<u>\$ 800.92</u>
TOTAL	<u>\$ 800.92</u>

2. **Saldo a Favor Iva.-** Al 31 de Diciembre de 2019, la compañía tiene un saldo de crédito Tributario de Iva de \$ 89.40

3. **Cuentas por Pagar Accionistas.-** Al 31 de Diciembre de 2019, la empresa mantiene una deuda con los accionistas que asciende a \$ 1,550.26

4. **Capital Suscrito y/o Pagado.-** Al 31 de Diciembre de 2019, el capital suscrito y/o pagado es de \$ 1,000.00 correspondiente a diez acciones ordinarias y nominativas de \$ 100.00

5. **Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores.-** Al 31 de Diciembre de 2019, se tiene una pérdida acumulada de \$ 105.98

6. **Pérdida del Ejercicio.-** Al 31 de Diciembre de 2019, la empresa cierra el ejercicio fiscal 2019 con una pérdida de \$ 1,553.96



Riera Pinto Gerardo Alonzo
Representante Legal
Ct. 0954582812



Ing. Davis Alexander Cuzco Gamarra
Contador
RUC 0913607313001